

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2010

A la Junta General de Accionistas de Kerfull S.A.

He revisado el Balance General y El Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2009 de Kerfull S.A., una compañía Ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

La revisión ha sido efectuada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente incluyo aquéllas pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios.

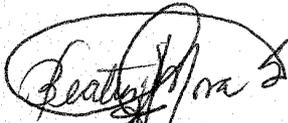
La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la empresa; mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La compañía cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y valor agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

En base a todos los procedimientos que he aplicado, para cumplir con lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, ~~puedo concluir~~ que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de mi función.



Ing. Beatriz Mora
COMISARIO

